

Resolución Gerencial N° 0138-2011- MDS-GM

Sayán, 15 de Noviembre de 2011

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán

Visto: El Informe N° 0366-2011-MDS/OL, de fecha 14 de Noviembre del 2011, presentado por el Jefe de la Oficina de Logística, para su aprobación respectiva;

Considerando:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 039-2011-MDS/A, del 19 de Enero del 2011, se aprobó el PAAC- 2011- Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad, correspondiente al Período Fiscal 2011,

Que, en el inciso 20) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina como atribuciones del Alcalde la delegación de atribuciones administrativas al Gerente Municipal, quien ejercerá dichas funciones con arreglo a la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley del Procedimiento Administrativo General; delegación que es aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2011-MDS-A; de fecha 03 de Enero del año en curso, se le delega la atribución administrativa : Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece como una atribución de la Gerencia Municipal en resolver los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, con Resolución Gerencial N° 062-2011-MDS-GM, del 08 de Julio del 2011, se aprobó la primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sayán, para el Ejercicio Fiscal 2011,

Que, mediante Informe N° 0366-MDS/OL, el Jefe de la Oficina de Logística, propone la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sayán correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, en base y de conformidad al Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, que en su segundo párrafo, establece "El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones" y en concordancia con el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, preceptúa "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección(...), además en su segundo párrafo, norma la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista del artículo anterior del reglamento citado. Por los cuales para la ejecución de la Obra corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva y el de la supervisión a una Adjudicación de Menor Cuantía,

Asimismo, el Jefe de la Oficina de Logística remite para su aprobación respectiva e incluir de acuerdo al cuadro de anexo los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la Ejecución de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el AA.HH. Augusto Costa El Rosario, Distrito de Sayán-Provincia de Huaura-Lima"; cabe indicar que el monto para la ejecución de la Obra asciende a S/. 514,693.30.00 (Quinientos Catorce Mil Seiscientos Noventa y Tres con 30/100 Nuevos Soles), aprobado con expediente técnico y código SNIP del PIP Menor N° 182310 a través de la Resolución Gerencial N° 0134-2011-MDS-GM de fecha 09.11.2011 y Adjudicación de Menor Cuantía para la Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el AA.HH. Augusto Costa El Rosario, Distrito de Sayán-Provincia de Huaura-Lima"; que asciende al monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Nuevos Soles),

Que, de conformidad al Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sayán, aprobado por Ordenanza Municipal N° 004-2009-CD/MDS, de fecha 31/07/2009, establece en el numeral (5) del punto 3 del artículo 66 que la Gerencia Municipal tiene como función programar, organizar y controlar los procesos de gestión de personal, gestión económica, y financiera, gestión logística y de servicios generales de la Municipalidad, asimismo en su numeral (5) del punto 4 del artículo 66° establece que la Gerencia Municipal tiene competencia de emitir Resoluciones de Gerencia Municipal aprobando Directivas o resolviendo asuntos administrativos en materia relacionada con la Gestión Municipal,

Estando a lo expuesto, en aplicación a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0001-2011-MDS/A, y Resolución de Alcaldía N° 0019-2011-MDS/A;





Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: *APROBAR* la segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sayán, para el Ejercicio Fiscal 2011, incluyendo los siguientes procesos de selección que se detalla:

Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción de los Bienes, Servicios y obras a Contratar	Valor Referencial	Fuente de Financiamiento
1.- Adjudicación Directa Selectiva	Obras	Ejecución de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el AA.HH. Augusto Costa El Rosario, Distrito de Sayán-Provincia de Huaura-Lima"	514,693.30	Recursos Determinados
2.- Adjudicación Menor Cuantía	Consultarías Obras	Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe en el AA.HH. Augusto Costa El Rosario, Distrito de Sayán-Provincia de Huaura-Lima"	15,000.00	Recursos Determinados

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las acciones necesarias que a su nivel compete para el cumplimiento de las obligaciones que genere la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Sayán para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Logística que dentro del plazo de tres (03) días hábiles de aprobada la presente resolución, efectuar la respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, incluyendo la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar al Área de Sistemas la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
 JORNALIS HERNANDEZ VALDEZ
 ASISTENTE MUNICIPAL

Transcrita a:
 Alcaldía/
 SGA/SG/OL/
 ODUYR/OPP/
 Área de Sist. /
 Archivo.